

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO CONSULTOR QUE DESARROLLE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES EN LA RURALIDAD

ABRIL 2022

1. Presentación

La Fundación WWB Colombia tiene como propósito contribuir al cierre de brechas de desigualdad para las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo económico. Para el cumplimiento de esta labor se han definido tres pilares estratégicos: el primero, Personas, hace referencia a la apuesta programática orientada al desarrollo de capacidades en personas emprendedoras, especialmente mujeres, fortaleciendo su autonomía personal y económica. El segundo, Negocios, desde el cual se generan inversiones responsables en actividades económicas complementarias a los objetivos y misión de la Fundación, que promuevan el cierre de brechas de desigualdad para las mujeres. El tercero, el pilar de Conocimiento, con el cual la organización busca fomentar la generación, difusión y apropiación del mismo para identificar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres negativamente e incidir en su disminución.

Partiendo de los intereses fijados en las líneas estratégicas de la organización, se considera pertinente generar marcos de evidencia que soporten el diseño y mejoramiento de programas de formación y atención para la población emprendedora, así como la formulación y fomento de políticas públicas que les beneficien. En este sentido, se contempla la formulación de proyectos de investigación que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento al tiempo que permitan analizar y potenciar los ejercicios de formación y financiación que realiza la Fundación y sus entidades aliadas. Así, se espera que la propuesta investigativa contemple una aproximación que incluya la generación de recomendaciones para distintos sectores involucrados en la inclusión financiera de mujeres rurales en Colombia.

2. Introducción

El concepto de inclusión financiera ha sido definido por organismos internacionales¹ como aquella situación en la que personas adultas en edad de trabajar, incluso los excluidos del sistema financiero, pueden acceder efectivamente a servicios financieros como créditos, ahorros, pagos y seguros de parte de instituciones formales (Roa, 2013). A nivel nacional, de acuerdo con el Banco de la República (2020) la inclusión financiera (en adelante IF) es definida como el proceso a partir del cual se integran los servicios financieros a las actividades económicas de la población, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar de los hogares; ello, en la medida en que posibilite la reducción de costos de financiación, transacción, y permita el manejo seguro y eficiente del dinero en contextos empresariales así como en el hogar. La exclusión del sistema financiero tiene consecuencias negativas tanto a nivel económico como social, por lo que se requieren políticas, estrategias y programas de inclusión para impulsar el desarrollo sostenible de un país (Thoene & Turriago-Hoyos, 2017).

En el siglo XXI, la inclusión financiera cobró relevancia en las agendas de gobiernos y entidades internacionales a razón de tres motivos: i) la publicación de múltiples estudios que demuestran que existe una alta correlación entre pobreza y exclusión del sector financiero formal; ii) la preocupación por parte de los estados de que algunas prácticas de inclusión pueden causar inestabilidad económica si no se realizan adecuadamente; y iii) la banca tradicional encuentra en este ámbito una oportunidad de expansión (Roa, 2013). Sumado a lo anterior, la IF se considera importante, porque permite a los ciudadanos protegerse de los riesgos relacionados con la volatilidad económica (sobre todo de países en vías de desarrollo) y también permite pasar de consideraciones cortoplacistas a la toma de decisiones de largo plazo ya sea a nivel individual, familiar o empresarial (Carballo & Girbal, 2021).

Desde una visión más amplia, en la definición de inclusión financiera se contempla su carácter multidimensional e incluye las dos dimensiones que tradicionalmente se han considerado como lo son el acceso y el uso, y posteriormente la dimensión de calidad (Roa, 2013). De acuerdo con CEPAL (2018) el acceso integra dos dimensiones, tanto la posibilidad de usar los servicios y productos de las instituciones del sistema financiero formal, como la facilidad con que las personas acceden a estos servicios y productos disponibles en las entidades formales. En términos del acceso efectivo, este apunta a la prestación de un servicio conveniente a un costo que el consumidor pueda asumir y

¹ La Asociación Global para la Inclusión Financiera (GPII, por sus siglas en inglés) y el Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP, por sus siglas en inglés) consideran aquella definición de IF.

sea sostenible para el proveedor (Roa, 2013). En cuanto al uso, esta dimensión refiere a la utilización efectiva de los productos financieros, ello integra la regularidad, la frecuencia y el fin con el que se usan dichos productos (CEPAL, 2018). Se presenta una problemática cuando a pesar de que se tiene acceso a los productos, las personas hacen un bajo uso de los mismos debido a que no cuentan con suficiente conocimiento y educación financiera, carecen de ahorros, de un empleo o de un ingreso estable (Roa, 2013). Por su parte, la calidad integra el acceso y el uso e implica tener en cuenta, la adaptabilidad de los productos a las necesidades del público, una oferta variada de servicios financieros, la regulación y supervisión de productos, y la regulación y protección de las personas consumidoras. Banca de las oportunidades (2018) menciona además la dimensión de bienestar, que implica analizar el impacto de un determinado producto financiero en las condiciones de vida de los consumidores y el efecto en la actividad empresarial y productiva.

En el contexto colombiano, el sistema financiero ha tenido dificultades para atender las brechas económicas y sociales que afectan el uso y acceso al sistema financiero formal. De tal manera que, las necesidades diferenciales de poblaciones excluidas del sistema financiero, como mujeres, población rural, ciertos grupos étnicos y etarios, entre otros, no han sido abordadas de manera efectiva (Ministerio de Agricultura, 2020). De acuerdo con Banca de las oportunidades (2020) para el año 2020 en la ruralidad solamente el 69% de la población adulta poseía algún tipo de producto financiero, mientras que, en las ciudades y aglomeraciones la tenencia era del 96,4%. En términos de las brechas de género, se evidencia que en Colombia el 90,5% de los hombres adultos contaban con un servicio financiero, mientras que, en el caso de las mujeres, este valor se reduce al 84,5%. Lo cual, señala una brecha de 6 puntos porcentuales. En el caso de las zonas rurales, la brecha de género es de 1,8 puntos porcentuales, pero se evidencia que la situación de acceso financiero es en general baja.

Por otra parte, se ha evidenciado la existencia y persistencia de brechas en cuanto a inclusión financiera de mujeres, las cuales son en parte determinadas por condiciones de vulnerabilidad socio-económica, salarios menores, baja escolaridad y menor participación laboral. Y por otra parte, se deben en gran medida a las normas sociales y culturales de género, y al escaso cumplimiento de los marcos legales que apuntan hacia la equidad de género (Cardona et al., 2019). Al respecto, la IF debe contemplar la perspectiva de género, a modo de favorecer el acceso a productos de ahorro, a conocimientos sobre el manejo del dinero, a habilidades numéricas, entre otras cuestiones que contribuyan a que las mujeres sean menos vulnerables financieramente (Roa, 2021).

En términos metodológicos, el levantamiento de datos sobre inclusión financiera en Colombia ha tenido una tendencia mayoritariamente cuantitativa. Desde entidades como Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, la IF se mide anualmente a partir de una serie de indicadores, los cuales, proporcionan información sobre el acceso, el uso, la calidad, etc, de los productos del sistema financiero (Rodríguez-Lozano, 2017). En el caso del Banco de la República en alianza con el Banco Mundial, se realiza una encuesta de capacidades financieras, la cual arroja información sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros (Banco Mundial, 2013). Además, de manera semestral el Banco de la República (2020) presenta el Informe Especial de Estabilidad Financiera, en el que se analiza la IF, a partir de datos de la Gran Encuesta a las Microempresas (GEM), y de datos provenientes de Banca de las Oportunidades.

Actualmente, se cuenta con pocas investigaciones sobre la situación de inclusión financiera de las mujeres en la ruralidad, y estas se caracterizan por su enfoque cuantitativo (Minagricultura, 2020; Banca de las oportunidades, 2020; USAID, 2015). De esta manera, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el documento sobre el estado de la inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia 2020 presenta un panorama amplio sobre las brechas de género en la ruralidad, este contempla aspectos como la desproporcionada carga de trabajo reproductivo, los roles de género, las problemáticas estructurales, entre otros. Sin embargo, este documento no profundiza sobre la incidencia de estos aspectos en la IF, asimismo, no considera la relación entre las normas sociales y las barreras de uso y acceso a productos financieros.

Por lo anterior, proponemos analizar y visibilizar las dinámicas en torno a las barreras de acceso y uso de productos financieros en contextos rurales, sus particularidades y su relación con las disparidades de género mencionadas anteriormente. Y de esta forma contribuir a una mejor comprensión de la ruralidad colombiana en materia de inclusión financiera y generar insumos para proyectos, programas y el diseño de políticas públicas inclusivas que generen impacto sobre el bienestar de las poblaciones.

De acuerdo con lo anterior, la mirada en el levantamiento y análisis de estos datos es de carácter descriptivo, lo cual, si bien ha permitido comprender el estado actual del país en esta materia, y ha contribuido a la identificación de brechas y a la generación de estrategias para el cierre de las mismas, ha dejado de lado la comprensión y el análisis de los distintos contextos y las particularidades de las personas. En tanto, los

sentidos y significados que dan las personas a sus prácticas financieras en sus contextos y la forma en que las dinámicas socioeconómicas se relacionan con las barreras de acceso y uso, han sido poco abordadas. Por lo cual, es de vital interés en esta investigación apostar a la relevancia de metodologías cualitativas, a modo de aportar a la comprensión situada y participativa de la inclusión financiera de las mujeres en contextos rurales.

3. Objeto de la invitación

La Fundación WWB Colombia se encuentra actualmente en la búsqueda de un equipo consultor interdisciplinario que cuente con estudios en ciencias sociales, ciencias económicas y financieras, especialmente en temáticas relacionadas con la inclusión financiera y el uso del dinero, y que adicionalmente cuente con experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa en entornos rurales y trabajo con mujeres. La entidad o equipo postulante deberá diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que tiene como propósito: analizar las barreras de acceso y uso de productos financieros formales por parte de las mujeres rurales del Valle del Cauca y la relación con su participación en el trabajo productivo y reproductivo con el fin de diseñar estrategias que contribuyan al bienestar de esta población.

4. Objetivos específicos

1. Analizar la reglamentación colombiana en cuanto a inclusión financiera, junto con los vacíos existentes para mitigar las brechas de género que se presentan.
2. Identificar las barreras institucionales y normativas para el acceso y uso de productos financieros por parte de las mujeres en contextos rurales.
3. Identificar las normas sociales de género que influyen en el acceso y uso de productos financieros por parte de las mujeres en contextos rurales.
4. Describir el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres en contextos rurales y su relación con el manejo del dinero.
5. Caracterizar las estrategias que las mujeres realizan a partir de su trabajo productivo y reproductivo para participar en las economías locales aún con las barreras que enfrentan en términos de su inclusión financiera.

5. Expectativas del proyecto y sus resultados

Sobre las expectativas de los resultados del proyecto de investigación, se busca que este contribuya a comprender las barreras que existen en la ruralidad en términos de inclusión financiera, y en particular a las que se enfrentan las mujeres para el acceso y uso de productos financieros; esto desde una perspectiva que considere las particularidades de las dinámicas socioeconómicas rurales así como sus niveles de educación financiera. Adicionalmente, hay un interés en conocer cuáles son las estrategias, acciones o herramientas que emplean las mujeres para hacer frente a estas barreras de acceso y uso, pues se considera que en el reconocimiento de estas es posible comprender de manera integral los retos de la inclusión y educación financiera y las formas de abordarlos. Lo anterior, en aras de generar conocimiento que sirva de insumo para el diseño de políticas públicas, así como proyectos, programas inclusivos y capacitaciones realizadas por el sector público, privado y tercer sector, que contribuyan al desempeño productivo, administrativo, la gestión de los recursos financieros y el bienestar de las personas que habitan en la ruralidad colombiana.

De manera transversal, es importante poner énfasis en la relación que existe entre las barreras de acceso y uso de productos financieros y el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres, pues existe evidencia (Roa, 2021) de que en la comprensión de las dinámicas económicas y la distribución sexual del trabajo es posible robustecer los análisis sobre la relación que tienen las mujeres con los productos financieros, las barreras de accesibilidad económica y su elegibilidad para acceder a estos. Esto se enmarca en nuestro interés por aportar a la generación de conocimiento sobre normas sociales² que influyen en el acceso y uso que hacen las mujeres de los sistemas financieros formales.

De igual forma la inclusión de la perspectiva de género³ en el diseño y desarrollo de todo el proyecto de investigación, será central para comprender las desigualdades de género que influyen en las oportunidades que tienen hombres y mujeres en los contextos rurales y las situaciones de discriminación que pueden emerger derivado de ello (Comunidad Mujer, 2018). Así, se considera fundamental que las características, necesidades y experiencias diferenciadas de las personas participantes se contemplen

² “En el contexto de la inclusión financiera, la norma de género como una regla informal implícita que la mayoría de las personas aceptan y siguen sobre cómo se espera que: i) las mujeres participen en las decisiones financieras del hogar; ii) adquieran y usen productos y servicios financieros, y iii) su acceso a canales o intermediarios financieros formales” (Roa, 2021)

³ “La perspectiva de género se entiende como una forma de ver, analizar e interpretar la realidad, que nos permitirá identificar cómo se construyen las relaciones de género en una sociedad determinada, los roles y estereotipos que son predominantes, cuáles son las necesidades de las mujeres y de los hombres, quiénes tienen menos oportunidades, cómo afecta a mujeres y hombres el problema que se desea resolver.” (Comunidad Mujer, 2018)

en el proyecto y que sean elementos centrales en la construcción de metodologías, instrumentos, el desarrollo del trabajo de campo y el análisis de datos. Ello permitirá reconocer las desigualdades de género estructurales que influyen en el acceso y uso de productos financieros y contribuirá a una aproximación metodológica diferenciada.

6. Aproximación metodológica

Este proyecto de investigación contempla dos fases: la primera incluye los objetivos específicos 1 y 2, los cuáles contemplan una revisión y análisis de fuentes secundarias con el fin de identificar vacíos y proponer modificaciones y/o cambios en la reglamentación.

La segunda fase contempla los objetivos específicos 2 (parcialmente) 3, 4 y 5. Se espera contar con una metodología mixta que pueda incluir métodos cuantitativos y cualitativos para comprender la complejidad de los desafíos de la inclusión financiera en la ruralidad, de igual forma se espera que dentro de esta propuesta se incluyan metodologías participativas y colaborativas que resalten la importancia de entender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores y sus posibilidades para reflexionar sobre sus condiciones de vida.

De esta forma consideramos que la aproximación cuantitativa puede concentrarse en:

- 1) La consulta y descarga de información a través de fuentes secundarias de entidades como la Banca de la Oportunidades y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), que permitan el análisis de datos desagregados por género sobre el estado actual de la inclusión financiera en la ruralidad colombiana y en especial aquellos municipios donde se desarrollará este proyecto.
- 2) El levantamiento de información primaria (aplicación de instrumentos en campo) a través de instrumentos de medición que permitan caracterizar socio demográficamente a la población participante e indagar sobre la tenencia y uso de productos financieros y las prácticas en la relación al uso del dinero.

Nota aclaratoria: estas dos actividades incluyen la limpieza de bases de datos, la generación de diccionarios de variables, la creación de índices y variables en caso de ser necesario, el análisis exploratorio y descriptivo de los datos y análisis econométricos en caso de ser necesario.

En cuanto a la aproximación cualitativa se propone centrar la mirada sobre las experiencias de las mujeres en el acceso y uso de productos financieros, para lo cual es importante comprender la relación que tienen ellas con el dinero y el uso de este en sus contextos. Por ello, es necesario que la indagación por las barreras incluya las dinámicas socioeconómicas en las que éstas cobran sentido, es en este punto donde proponemos enfatizar en las prácticas del trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres en el ámbito social, familiar y comunitario.

Para tal propósito es necesario el uso de técnicas metodológicas participativas y adaptadas a las particularidades del contexto, donde se permita generar un diálogo con las mujeres y hombres de las zonas rurales alrededor de las rutinas de trabajo productivo y reproductivo, los usos del dinero, la toma de decisiones en los hogares y los recursos disponibles para todo ello. Si bien es importante la inclusión de los hombres como actores de la realidad social, es necesario contemplar espacios únicamente destinados a las mujeres donde se pueda abordar desde una perspectiva de género el rol de ellas en las dinámicas sociales y económicas. Así, se espera que la aproximación cualitativa contemple el uso de herramientas innovadoras que promuevan espacios de confianza, reflexividad y construcción de conocimiento de forma participativa.

Además, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las zonas rurales del Valle del Cauca, en términos geográficos, demográficos y socioeconómicos existe un interés en focalizar el trabajo de campo en por lo menos 6 de los siguientes municipios los cuáles presentan características particulares de inclusión financiera según datos aportados por Finagro.

Zona pacífico: Buenaventura (obligatorio)

Zona norte: Sevilla y Ulloa

Zona centro: Buga y Tuluá

Sur: Palmira y Florida o Pradera

Sin embargo, el equipo consultor tendrá la libertad de proponer otros municipios adicionales en la propuesta de investigación basándose en otros criterios que consideren pertinentes. No obstante, la decisión final será tomada por el comité técnico del proyecto antes del inicio de este.

Finalmente, se espera poder replicar el estudio en otros contextos (posiblemente otros departamentos del país), por lo que la apuesta metodológica deberá reflejar esta idea, y se deberán incluir consideraciones y aspectos a tener en cuenta.

7. Consideraciones

A continuación se mencionan algunas consideraciones que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar al equipo consultor. Estas no son de carácter obligatorio.

1. La inclusión de actores que se encuentren en el territorio (asociaciones, grupos de mujeres, redes, entre otras) con el fin de asegurar que sus experiencias de vida sean plasmadas en el proyecto.
2. Considerar como mínimo la participación de una persona investigadora que cuente con un perfil cualitativo y otra con perfil cuantitativo
3. Considerar la paridad de género en los equipos consultores
4. Teniendo en cuenta las particularidades y retos que enfrentan las mujeres en la ruralidad, se considera importante contar con experiencia en el trabajo de campo con mujeres rurales.
5. Siendo conscientes de las diferencias que se presentan en los territorios rurales en cuanto a las dinámicas sociales, económicas y culturales específicas, se tendrán en cuenta las metodologías que propongan trabajar en diferentes territorios con el fin de generar estudios comparativos y aproximaciones que den cuenta de la heterogeneidad del campo.
6. Los datos recolectados deberán ser analizados por medio de software especializado, por lo que se valorarán los equipos consultores que evidencien aplicación de software de análisis de datos como R. estudio, Stata, Atlas.ti en investigaciones realizadas previamente.

8. Duración del proyecto

El proyecto deberá tener una vigencia de seis (6) a ocho (8) meses contados a partir de la fecha de legalización del mismo.

9. Propuesta

La propuesta deberá ser de máximo 10 páginas que incluya:

- Introducción
- Propuesta metodológica mixta (cualitativa y cuantitativa) con la descripción de herramientas de recolección y análisis de la información, así como los municipios y las condiciones técnicas, operativas y de gestión para llevar a cabo la investigación.

- Cronograma (fecha de inicio 25 de mayo).
- Presupuesto asociado.
- Descripción de entregables del proyecto
- Identificación de la persona o entidad postulante:
 - Persona natural: cédula de ciudadanía y RUT.
 - Persona jurídica: RUT y cámara de comercio.
 - Instituciones educativas: RUT y certificado de existencia y representación.
- Bibliografía (citación APA).
- Anexos: hoja de vida de las personas que estarán a cargo de la investigación.

El cronograma y el presupuesto asociado a este proyecto deberán ser diligenciados en los formatos diseñados por la presente convocatoria, estos y todos los documentos solicitados en los términos de referencia tendrán que ser remitidos vía correo electrónico a la siguiente dirección: avelez@fundacionwwbcol.org con copia a shusain@fundacionwwbcol.org identificando el asunto del mensaje electrónico con “Propuesta Proyecto Inclusión Financiera en la ruralidad”. En caso de tener alguna inquietud podrá comunicarse con la Fundación WWB a través de los correos mencionados anteriormente en las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria.

10. Presupuesto

El presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto es de \$110.000.000 (ciento diez millones de pesos mcte). Los pagos deberán estar asociados a entregables y se propone que estén divididos en los siguientes porcentajes: 40%, 30%, 30%.

11. Entregables del proyecto

- Propuesta final del proyecto de investigación con presupuesto
- Revisión de literatura con análisis normativo-legal y propuesta de modificaciones
- Informe parcial
- Informe final
- Informe ejecutivo con resultados principales
- Documento con recomendaciones para diferentes actores estratégicos (policy memo)
- Presentación de hallazgos preliminares y presentación final
- Carpeta virtual con la documentación relevante del proyecto (revisión de bibliografía asociada, instrumentos y guías metodológicas, instrumentos de

medición, archivos de audio del proyecto, transcripciones de todos los audios de los ejercicios cualitativos, Sistematización en Atlas. Ti., diccionario de variables y operacionalización de las mismas, bases de datos depuradas, reportes software cuantitativo, Scripts (códigos), entre otros)

12. Estructura de gobierno del proyecto: actores y roles

A continuación se presentan los roles y funciones de los actores involucrados en el proceso de ejecución del proyecto:

Fundación WWB Colombia. Participa en el proyecto como ente financiador principal y lidera el plan de ejecución de la propuesta. La organización formará parte del comité técnico que orientará el levantamiento y la interpretación de los hallazgos, encargándose de la revisión y aprobación de instrumentos y documentos propuestos por la entidad ejecutora.

Equipo consultor. Se encargará del diseño, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto en todas sus fases, y ejecutará el presupuesto asociado al desarrollo de toda la investigación.

Comité técnico. Estará conformado por personas expertas que representan a las partes interesadas, quienes se encargarán de estudiar y generar recomendaciones sobre los instrumentos, procedimientos y aproximaciones que pretendan desarrollarse durante el avance del proyecto.

De acuerdo a nuestra política de seguimiento a los proyectos de investigación, se plantea realizar reuniones mensuales de seguimiento.

13. Propiedad de la información

El proponente seleccionado acepta que la información entregada por parte de la Fundación WWB Colombia en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Fundación WWB Colombia.

14. Criterios y procedimiento de selección⁴

La evaluación de las propuestas la adelantará un Comité de Evaluación con base en los siguientes criterios:

Aspectos a evaluar	Porcentaje
Evaluación técnica de la propuesta	70%
Propuesta económica	15%
Experiencia del equipo consultor	15%

15. Cronograma de invitación

Evento	Fecha
Apertura de la convocatoria	25 de abril de 2022
Recepción de dudas de las personas proponentes	25 de abril de 2022 al 5 de mayo de 2022
Cierre de convocatoria y entrega de propuestas	9 de mayo de 2022
Adjudicación de la invitación	19 de mayo de 2022

Una vez adjudicado, el contrato deberá ser suscrito por la persona natural o jurídica seleccionada en los siguientes tres (3) días hábiles a su envío por parte de La Fundación. En caso de que esto no suceda, La Fundación podrá - si lo considera pertinente - firmarlo con la persona natural o jurídica que ocupó el segundo lugar.

Igualmente la Fundación WWB Colombia, se reserva los siguientes derechos:

1. Declarar desierta esta invitación en caso que no se presente ningún proponente o quienes lo hagan no cumplan con los requisitos señalados.
2. Suspender o dar por terminado el proceso en cualquier momento sin necesidad de motivar su decisión.

⁴ La Fundación WWB Colombia no es una entidad de derecho público, no está obligada a agotar procedimientos licitatorios o concursos de mérito y en cualquier caso, no se encuentra sometida a las normas de contratación pública.

3. Modificar los presentes términos de referencia sin consulta ni aviso a los participantes.

16. Referencias

- Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera. (2020). Reporte de inclusión financiera 2020. 135.
- Banco de la República. (2020). Inclusión financiera. Bogotá: Banco de la República. Obtenido de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9875/Informe_Especial_IF_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Banco Mundial. (2013). Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros. Banco Mundial. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/Capacidades%20Financieras%20en%20Colombia.pdf>
- Carballo, I. E., & Girbal, E. (2021). Ahorro e inclusión financiera: una revisión de la literatura desde la Economía del Comportamiento. *Revista CIES*, 12(1), 5-31.
- Cardona Cuervo, J., Carrilo Cruz, Y. A., & Caycedo Guió, R. M. (2019). La garantía de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano. *Hallazgos*, 16(32), 83-106. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412019000200083
- CEPAL. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf
- Comunidad Mujer (2018). Guía para la elaboración de proyectos con perspectiva de género. Obtenido de <https://www.findevgateway.org/es/finequity-alc/blog/2021/10/brecha-de-genero-en-el-sistema-financiero-una-mirada-al-acceso-credito-por-parte-de>
- Ministerio de Agricultura. (2020). Estado de la inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia. Ministerio de agricultura y desarrollo rural, ONU Mujeres.
- Roa, M. J. (2013). Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad. *Boletín de CEMLA*.

- Roa, M. J. (2021). Normas sociales: la barrera invisible de la inclusión financiera de la mujer. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rodríguez-Lozano, G. I. (2017). Inclusión financiera en Colombia. Análisis de su evolución en términos de eficiencia relativa. Cuadernos de contabilidad, 18(45). Obtenido de [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-45%20\(2017\)/151555055004/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-45%20(2017)/151555055004/)
- USAID. (2015). Barreras de acceso de la mujer rural a créditos, programas asociativos y a la formalización de la tierra en el norte del Cauca y el sur del Tolima. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Obtenido de https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2726/Repor_Mayo_2015_Ramirez_et%20al_Doc_resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Thoene, U., & Turriago-Hoyos, Á. (2017). Financial inclusion in Colombia: A scoping literature review. *Intangible Capital*, 13(3), 582–614. <https://doi.org/10.3926/ic.946>